



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 002

Fecha: 20/01/2023

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha
17-174-31-12-001-2020 - 00112- 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SANDRA MILENA CANO	ANDRÉS BERNAL RESTREPO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	19/01/2023
17-174-31-12-001-2022 - 00287 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARCAZSALUD R.C. S.A.S	HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	AUTO AUTORIZA RETIRO DEMANDA	19/01/2023
17-174-31-12-001-2022 - 00301- 00	VERBAL	JOSÉ UBERNEY OSPINA ACEVEDO	CRISTIAN JOANY BECERRA MOLINA	AUTO AUTORIZA RETIRO DEMANDA	19/01/2023



Libertad y Orden

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO